

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución Complementaria DGADM/SGCIA/SAMA 11/12/2023, relativa a las solicitudes de pago a la apicultura a los solicitantes de ayudas de la Intervención Sectorial Apícola (Intervención 2), previstas en la Orden de 21 de julio de 2023. Campaña 2023.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución Complementaria **DGADM/SGCIA/SAMA 11/12/2023** por la que se conceden las ayudas a la apicultura a los solicitantes de la Intervención 2. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 2023, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023- 2027, indicándose en el ANEXO de la mencionada resolución la relación de solicitantes y el importe de las ayudas concedidas a los mismos.

Este anuncio, está en el enlace RPS 25374:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/25374/datos-basicos.html> en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	11/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6J9NX2U32DNWRWC2DPAMV6YVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	